

procede reunirse de nuevo, el próximo viernes, día diez y seis de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

Juan...



El Secretario,

Juan...

= Número 83 =

Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 16 de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres, en Segunda convocatoria.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día diez y seis de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don José Vilanova Salcedo, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don José Grau Juan, Don Vicente Ferrer de Sant Jordi, el Interventor actual, Don Tomás Heuales Peruat-Veri, y asistidos de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y ocho y quince minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

Alcalde: Da cuenta de haber ordenado el cese de Don Miguel Nadal Pout y Don Francisco Juan Sain, como Tenientes de Alcalde, en uso de las facultades que le confiere el art.º 66 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el 15 del Reglamento de Or-

hij

ganización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, y en virtud de las mismas ha conferido tales nombramientos a favor de los concejales Don Vicente Ferrer de Sant Jordi y Don Luis J. Pascual Gausálbez, decreto que suscribió en el día de ayer y del que se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno.

2
Se acuerda aprobar cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes cuentas presentadas por la Secretaría:

Depositaria: Una relación de gastos suplidos durante el mes de Septiembre, importante, 3.382'70 pesetas.

Cultura: Una cuenta de Editorial Labor, libros, 441 pts.

Otra de Don Juan Baurá, sombreros y trajes, 3.890 pts.

Otra de Don Juan Montaner, fichero gráfico, 1.200 pts.

Abastos: Una cuenta de Don J. Bouiá, transportes mes de agosto, 540 pts.

Otra del mismo por idem. septiembre, 540 pts.

Otra de Don Juan Ball, Lúcia Matadero, 1.944 pts.

Otra de H. de Audriá Mouserrat, efectos Matadero, 774 pts.

Apartado de Material: Una cuenta de M. Mir, materiales de Oficina, 51 pts.

Otra de M. Ripoll, sellos goma, 61'50 pts.

Otra del mismo, impresos diversos, 431 pts.

Negociado de Contabilidad: Una cuenta de Don José L. Molinos ejemplares cartas, 281 pts.

Otra de M. Ripoll, papel KRAPP, 105 pts.

Otra del mismo por libros, talauarios, 926 pts.

3
Se acuerda conceder varios permisos para obras a particulares

Acto seguido se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares, según relación presentada por la Beneficencia de Alcaldía encargada de Obras:

a Don Pedro López Pinto, construir casa de labor en un solar sito en el huerto San Petit de San Oliver (San Jordi).

a Don Bartolomé Frontera Martorell, para obras de reforma en la casa sita en la c/ Socorro, 105.

a Don Juan Xenuias Bauellas, cielo raso en la casa sita



en la c/ Miguel Palliser y feuerera.

A Doña Catalina Mas Oliver, blanquear fachada en la finca sita en la c/ Bartolomei Bastell, 17.

A Don Antonio Far Bestard, blanquear fachada en la finca sita en la calle de Felici n: 28.

A Doña Margarita Sabater, coonstruir cieme de cristales en la finca sita en la c/ San Magin, n: 118. 1º.

A Doña Francisca Bover, cambiar canal en la finca sita en la calle de molineros, 20.

A Don. Hijos de Diego Bataucor S.H., colocar letras en la fachada de la finca sita en la calle de arco de la Merced.

A Don Joaquin Huster Cortes, embaldosar habitacion en la casa sita en la calle Plateria, 34.

A Don Miguel Frau Aneugual, colocar dos letreros de propaganda en la carretera de Coll d'eu Ribassa y de Can Pastilla.

A Doña Margarita Estera Mayol, obras de reforma en la finca sita en el Paseo del feneralisimo (Fouento del Exirideno).

[Handwritten signature]

4

Se acuerda autorizar apertura camino particular en Sou Boells.

Acto continuo se acuerda aprobar el distamen que a continuacion se transcribe: Excmo. Sr. = El que suscribe, jefe del Negociado, se ha enterado de una instancia en la que se lee: " Excmo. Sr. = Los que suscriben, Mateo March March, Andris March Martorell, Ana M^a Puig Morrell, Juan Juan Ribassa y Octavio Pires Victoria, todos mayores de edad, de esta vecindad, e en domicilio, el primero, en finca "Sou Boells", localidad de Genova, a V.I. acuden y con el debido respecto expone: = Que son dueños de unos terrenos destinados a solares procedentes de la parcelacion de la finca Sou Boells, sitos en las proximidades del barrio de San Agustiu, de este término, y deseando construir un camino Particular que de acceso a los referidos solares, cuya via esta proyectada desde la calle Centro n: 117 hasta el predio "Beudinat", de una longitud aproximada de 154 metros, partiendo de la referida calle Centro a unos 160 mts de la carretera de Andraitx en direc-

de N.E. a S.O. en una longitud de unos 54 metros, en cuyo punto ha de formar ángulo, tomando la dirección N. a S. hasta llegar a la confluencia con los terrenos del predio "Bendinat", siendo la anchura de este camino particular proyectado de 7 metros y en alguna porción de 4 metros, debido a la configuración del terreno por que ha de travesar; todo ello con sujeción al plano que se acompaña, por lo que = Suplicau a V.I. se digna conceder a las solicitantes la oportuna autorización para construir por su cuenta el referido Camino Particular en los expresados terrenos de la finca "San Brull", de este término. = Gracia que esperan merecer de la recordada rectitud de V.I. cuya vida guarde Dios muchos años. = Palma de Mallorca a 11 de Septiembre de 1953. = "Viquen los firmas."

Parada a informe del Arquitecto Municipal Sr. Don Joaquín Izquierdo, se manifiesta, después de no hallar inconveniente en que se conceda el permiso que se solicita, que debe darse a dicho camino una anchura uniforme de siete metros, y cuidando los solicitantes de su conservación y reparación. En consecuencia, se estima que, dado el lugar del emplazamiento de la vía que se interesa abrir, con denominación de Particular, podría accederse a lo solicitado en las condiciones determinadas por el Vacillativo Municipal y sin que el Ayuntamiento contraiga obligación de ninguna especie respecto de la vía de que se trata. = Palma de Mallorca a 8 de Octubre de 1953. El jefe del Negociado Juan Sabater. = Rubricado. = Concurriendo el Teniente de Alcalde Delegado de Obras con el informe que precede, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aprobarlo, a los efectos consiguientes. = Este es su parecer, V.E. no obstante resolverá. = Palma de Mallorca a 8 de Octubre de 1953. El Teniente de Alcalde, José Frau. = Rubricado.

5
Se acuerda autorizar municipal de Aguas y Alcantarillado para que pueda



a E.M.A.V.A. para que pueda proceder a la apertura de diversas saujas.

proceder a la apertura de las siguientes saujas: una en la calle de Soldado Soberats; otra en la de don señor Palmer; y otra en la de Bartolomeu Castell y calle de Socorro.

Una vez repuestos los pavimentos por E.M.A.V.A. deberá dar cuenta del fin de dichas obras al Ayuntamiento, a efectos de verificarse la consiguiente inspección.

6
Se acuerda devolución de fianza a contratista obras.

Acto seguido, y tambien a propuesta de la Excmo. de Alcaldia encargada de los asuntos de Obras, se acuerda la devolución de la fianza constituida en la caja de este Ayuntamiento, por el Contratista de las obras de renovación de aceras en las calles de Fabrica, Purniana y otras, Don Antonio Peregrin Navarro, a dicho contratista, toda vez que ha sido recibida definitivamente la obra y formalizada el acta de recepción.

[Handwritten signature]

7-8-9-10-11 y 12
Se acuerda queden sobre la Mesa.

Acto continuo se acuerda queden sobre la Mesa los dictámenes que figuran en el orden del día señalados con los números siete, ocho, nueve, diez, once y doce.

Entraron en el Salón los Sres. Pina y Aloy.

13
Se acuerda otorgación de Becas y ayuda económica a estudiantes necesitados.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que a continuación se transcribe: En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 18 de septiembre último se procedió a la apertura de un nuevo concurso, cuyo anuncio y condiciones se publicaron en el P.O. de esta Provincia número 13.554, fecha 26 de Septiembre último, para la adjudicación de Becas a estudiantes necesitados.

Examinadas las instancias presentadas y los méritos que concurren en cada uno de los solicitantes, el jefe de Negociado que suscribe tiene el honor de informar al Excmo. de Alcalde Delegado de Cultura, en el sentido de que, a su juicio, son merecedores de que se conceda el disfrute de una Beca a cada uno de los estudiantes que a continuación se citan; Doña Maria

del baruen más, Don José M^o Mulet Torres, Doña Magdalena Baura Bernat-Veri, Don Jaime Lillo Tomas, Don Miguel Pastor Nicolau, Don Antonio Bosch Llado, Doña Carmen Romaguera Vich, Don Antonio Vuster Segura, Don Juan Piera Mari.

Del grupo reservado a huérfanos de empleados municipales, propone el que suscribe se conceda una a Don Mateo Burquera Brospi y la otra, por no haber sido solicitada, se conceda, durante el corriente año escolar, a Doña Josefina Sans Prats, según las bases de adjudicación.

En atención a los méritos, aplicación en el estudio y falta de recursos, propone sea concedida a Don Bartolomé Ripoll y Don Nadal Couas de Heria, una ayuda de 1.000 pts a cada uno, durante el corriente ejercicio por una sola vez y sin que sirva de precedente para que puedan sufragarse los gastos que les ocasionen sus estudios, cuyo gasto de dos mil pesetas puede hacerse con cargo al Capt^o 10 Art^o 6. Part. 643 del vigente Presupuesto de Gastos. = Palma a 13 de octubre 1953. El jefe del Negociado. Juan Houpant. = El Excmte de Alcalde conformándose con el parecer del jefe del Negociado tiene la honra de proponer a la Comisión Municipal Permanente acuerde la concesión de Becas tal como se propone en el informe precedente, lo mismo que la ayuda de 1.000 pts a cada uno de los estudiantes Don Bartolomé Ripoll y D. Nadal Couas de Heria con cargo al Capt^o 10 Art^o 6^o y Partida. 643 del vigente presupuesto de Gastos. = Palma a 13 de Octubre de 1953, El Excmte de Alcalde-Delegado. Joaquín V. de Puigdorfila.

Seguidamente por la Alcaldía se da cuenta de un telegrama de la Secretaria Particular de la Jefatura del Estado, agradeciendo a la Corporación la felicitación que le fue elevada por el aniversario de su Exaltación



a dicha Jefatura, agradeciéndole que se hace extender al
secundario de esta Ciudad.

Se hace constar que los Sres. Beneditos de Alcalde,
Don Joaquín V. de Puigdorfila y Don Luis G. Pascual
se hallan en viaje hacia Madrid; que Don Jesús Au-
tich se excusó ante la Alcaldía debido a sus ocupaciones
profesionales, así como Don Juan Aguilar, ausente
de Palma, por aquella razón profesional.

Y en este estado, y no habiendo más asuntos de que
tratar, sin que ningún señor de los asistentes quiera ha-
cer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora
diez y nueve y diez minutos, levanta la sesión de la
que se extiende la presente acta, cuyos márgenes rubri-
ca el Sr. Presidente, y que firman todos los señores
asistentes al acto y de todo lo cual certifico:

El Alcalde,

[Signature]

[Signature]

José Juan

Dono Liza

[Signature]

El Interventor acetal,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]

= Número 84 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día veinte y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don José Vilanova Salcedo, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y tres de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

El Alcalde,

José Vilanova Salcedo

El Secretario,

Juan Camp

= Número 85 =

Sesión Ordinaria celebrada en Segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día veinte y tres de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día veinte y tres de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don José Vilanova Salcedo, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Concejales de Alcalde, Don Joaquín L. de Puigdorfila, Don Guillermo Aloy Salas, Don Bartolomé Pina Herá, Don Juan Aguilar Saucedo, Don José Nadal Borrach, Don Jesús Antich Gil, Don José Grau Juan, Don Vicente Ferrer de Sant Jordi, el Interventor acetal. Don Tomás Heualas Beruati-Viri y asistidos de